



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PVAH
PROGRAMA DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El **Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH)** está organizado en diversas unidades, cada una con funciones y atribuciones específicas que contribuyen al cumplimiento de su misión institucional: garantizar el acceso a una vivienda digna, adecuada e inclusiva para todos los sectores de la población, con énfasis en las familias de escasos recursos. A continuación, se describen las responsabilidades generales de cada unidad:

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es el órgano rector del PVAH, encargado de liderar estratégica y operativamente la institución para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales. Entre sus funciones se destacan:

- Liderar estratégicamente al PVAH y representar a la institución ante otras entidades públicas, privadas e internacionales.
- Formular y proponer políticas públicas de vivienda y asentamientos humanos.
- Coordinar la implementación de los planes estratégicos y operativos institucionales.
- Supervisar y evaluar el desempeño global de las unidades organizativas.
- Promover la articulación con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo del sector vivienda.
- Dirigir y supervisar la implementación del Sistema Sectorial de Vivienda, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales y nacionales.

Sub-Dirección Ejecutiva

La Subdirección Ejecutiva actúa como el apoyo estratégico y operativo directo de la Dirección Ejecutiva, asegurando la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sus funciones incluyen:

- Apoyar a la Dirección Ejecutiva en la planificación, coordinación y seguimiento de actividades estratégicas.
- Supervisar el cumplimiento de metas y objetivos operativos en las diferentes unidades.
- Garantizar la implementación eficiente de políticas y programas institucionales.





Unidad de Auditoría Interna

Conforme a las disposiciones del TSC, esta unidad asegura el control interno institucional. Entre sus funciones están:

- Evaluar la eficiencia y economía en la gestión institucional.
- Realizar auditorías internas periódicas y emitir informes de hallazgos.
- Monitorear la implementación de recomendaciones derivadas de auditorías.
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante el cumplimiento de normativas aplicables.

Secretaría General

La Secretaría General es responsable de la organización documental, la transparencia y la coordinación administrativa. Sus principales funciones son:

- Dirigir las actividades relacionadas con el Archivo General, asegurando la correcta recepción, organización, custodia, conservación y disposición de la documentación institucional, conforme a normativas vigentes.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la Oficina de Transparencia, garantizando el acceso público a la información y el fortalecimiento de la rendición de cuentas institucional.
- Gestionar la elaboración y distribución de comunicaciones oficiales, así como la organización de documentos administrativos.
- Coordinar con otras unidades del PVAH en la formulación de normativas y procedimientos internos.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de gobierno abierto.

Unidad Legal

La Unidad Legal garantiza la seguridad jurídica del PVAH mediante asesoría y representación. Sus funciones son:

- Brindar asesoramiento técnico-legal y redactar contratos, convenios y normativas.
- Representar al PVAH en instancias judiciales y administrativas.
- Revisar y supervisar contratos, adquisiciones y procesos de saneamiento de predios.
- Mediar y asesorar en la solución de disputas internas y externas.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PVAH
PROGRAMA DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA

Oficina de Transparencia

La Oficina de Transparencia asegura la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas de acceso a la información pública. Sus funciones incluyen:

- Garantizar el acceso público a la información a través de los portales oficiales.
- Supervisar la correcta divulgación de actividades y proyectos institucionales en cumplimiento de las normativas de transparencia.
- Fomentar la cultura de gobierno abierto dentro del PVAH.

Ventanilla Única-CIFTA

La VU-CIFTA simplifica y centraliza los trámites administrativos para la certificación de proyectos de vivienda Adecuada de Interés Social. Sus funciones son:

- Centralizar los trámites necesarios para la certificación de proyectos.
- Promover la modernización administrativa mediante plataformas digitales.
- Supervisar el cumplimiento de estándares legales y técnicos para la certificación.

Archivo General

El Archivo General es responsable de la gestión documental institucional. Sus funciones incluyen:

- Custodiar y organizar la documentación institucional, asegurando su conservación y accesibilidad.
- Implementar estrategias de digitalización de documentos para facilitar la consulta y preservación.
- Garantizar el cumplimiento de normativas relacionadas con la gestión documental.

Gerencia de Administración General

La GAG administra los recursos humanos, financieros y materiales del PVAH para garantizar su eficiente utilización en cumplimiento de los objetivos institucionales. Sus funciones son:

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del PVAH, garantizando su uso eficiente.
- Formular y supervisar la ejecución del presupuesto institucional.
- Coordinar procesos de contratación, adquisiciones y logística.
- Diseñar e implementar políticas de recursos humanos, incluyendo evaluación, capacitación y desarrollo del personal.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Asegurar el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento institucional.

Gerencia del Ciclo de Proyectos

Como instancia clave del desarrollo de proyectos, esta gerencia supervisa las unidades operativas del ciclo de proyectos. Sus funciones incluyen:

- Coordinar y supervisar las unidades operativas del ciclo (MAPP, UFE, UCC y US) para garantizar la ejecución eficiente de programas y proyectos.
- Monitorear el cumplimiento de metas, objetivos y estándares de calidad en la ejecución de proyectos.
- Emitir informes y recomendaciones para mejorar los procesos operativos y de supervisión.

Mesa de Atención al Poder Popular (MAPP)

La MAPP actúa como el primer contacto para la recepción de solicitudes de intervención de vivienda. Sus funciones son:

- Recibir, clasificar y canalizar solicitudes de intervención según sus características.
- Asegurar que las solicitudes ingresen al programa adecuado del Ciclo de Proyectos.

Unidad de Formulación y Evaluación (UFE)

Responsable del diseño y evaluación de intervenciones de vivienda social. Sus funciones son:

- Realizar levantamientos de datos técnicos y sociales en campo.
- Diseñar propuestas técnicas y presupuestarias para las intervenciones.

Unidad de Convenios y Contrataciones (UCC)

La UCC formaliza y supervisa relaciones legales y financieras con los actores que intervienen en la ejecución de proyectos. Sus funciones incluyen:

- Formalizar convenios y contratos para proyectos específicos.
- Supervisar la ejecución de convenios, autorizando desembolsos.
- Emitir informes sobre el estado de los convenios para la toma de decisiones.

Unidad de Supervisión (US)

La US se encarga de monitorear y evaluar las intervenciones de vivienda ejecutadas por el PVAH. Sus funciones son:

- Monitorear y evaluar la ejecución de intervenciones de vivienda, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas y normativas legales.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Elaborar informes técnicos sobre el avance físico y financiero de las intervenciones.
- Emitir recomendaciones para la mejora continua de los proyectos.

Unidad de Cooperación Externa

Esta unidad se encarga de gestionar la vinculación internacional para fortalecer las capacidades y recursos del PVAH. Entre sus funciones destacan:

- Gestionar cooperación interinstitucional para ejecución de proyectos.
- Gestionar la cooperación técnica y financiera con organismos internacionales.
- Supervisar la ejecución de recursos provenientes de cooperación internacional.

Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

La UPEG es responsable de la planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los proyectos y programas institucionales. Entre sus funciones están:

- Diseñar y formular los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Operativos Anuales (POA), asegurando su alineación con los objetivos nacionales de vivienda.
- Monitorear indicadores de desempeño y evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos ejecutados.
- Elaborar informes periódicos de evaluación institucional para las autoridades competentes, destacando avances y áreas de mejora.
- Formular propuestas de políticas públicas del sector vivienda, considerando criterios de sostenibilidad y evaluación ambiental.
- Coordinar y articular las acciones necesarias entre las distintas unidades organizativas y actores involucrados en el Sistema Sectorial de Vivienda, promoviendo la integración de esfuerzos para alcanzar los objetivos institucionales.

Unidad de Género y Derechos Humanos (UGDH)

Esta unidad promueve la inclusión y equidad en todas las políticas y programas del PVAH. Entre sus funciones están:

- Incorporar un enfoque de género y derechos humanos en las políticas y proyectos.
- Sensibilizar al personal en principios de equidad.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Unidad de Comunicaciones

La Unidad de Comunicaciones promueve la imagen institucional del PVAH. Sus funciones incluyen:

- Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación interna y externa.
- Difundir las actividades y proyectos institucionales mediante medios digitales y tradicionales.

Unidad de Informática

Encargada de la transformación digital y el soporte tecnológico, esta unidad asegura la modernización de procesos administrativos. Sus funciones incluyen:

- Diseñar, implementar y mantener los sistemas tecnológicos del PVAH.
- Implementar y gestionar los aspectos tecnológicos del Sistema Sectorial de Vivienda.

Unidad de Control del Bono Habitacional (UCBH)

Encargada de la operatividad para la liquidación del fideicomiso CONVIVIENDA, sus funciones incluyen:

- Implementar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Liquidación del Fideicomiso CONVIVIENDA, asegurando su cumplimiento en todos los procesos administrativos, técnicos y financieros.
- Supervisar y monitorear el uso y asignación de fondos provenientes del fideicomiso, garantizando que se destinen a los objetivos establecidos.
- Gestionar la liquidación efectiva de las obligaciones financieras y contractuales relacionadas con el fideicomiso, en coordinación con las unidades correspondientes.
- Realizar el cierre administrativo y financiero de los programas financiados con fondos del fideicomiso, asegurando la adecuada rendición de cuentas.
- Elaborar informes sobre el proceso de liquidación y el uso de los recursos, promoviendo la transparencia y la adecuada gestión financiera.



Licda. Ingrid Merary Carvajal
Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG)
PVAH/CONVIVIENDA

